

Carme Molinero y Pere Ysàs

La cuestión catalana

Cataluña en la transición española

Prólogo de Miguel Herrero de Miñón



CRÍTICA

Índice

Portada

Prólogo

Introducción

Primera parte

1. Cataluña al final de la dictadura
2. Cataluña en la oposición a la reforma del franquismo
3. De la reforma al camino hacia la ruptura
4. Hacia unas elecciones democráticas

Segunda parte

5. La restauración de la Generalitat
6. Cataluña y la Constitución
7. El Estatuto de Autonomía

Conclusión

Bibliografía citada

Listado de siglas

Notas

Créditos

Te damos las gracias por adquirir este EBOOK

Visita Planetadelibros.com y descubre una nueva forma
de disfrutar de la lectura

¡Regístrate y accede a contenidos exclusivos!

Próximos lanzamientos
Clubs de lectura con autores
Concursos y promociones
Áreas temáticas
Presentaciones de libros
Noticias destacadas

Comparte tu opinión en la ficha del libro
y en nuestras redes sociales:



Explora Descubre Comparte

Prólogo

¿PARA QUÉ SIRVE EL PRÓLOGO —la palabra que antecede a las del texto prologado—? Puede, y es frecuente, encarecer la obra prologada por su tema y sus autores. Pero está claro que en este caso ello es innecesario. Analizar lo que en la transición política española supuso Cataluña es de suyo interesante y, cuando se hace por historiadores de profesión como son los de este libro, más todavía. Compendiar, ordenar y analizar el cúmulo de datos de la escena política catalana en torno a la transición es una tarea hercúlea, tanto más útil cuanto más completo sea el inventario y más cierto su análisis, y solo sumergirse sin ahogarse en el piélago de siglas —la sopa de letras, se decía entonces— bajo la que se movían las fuerzas políticas e, incluso los corpúsculos menores de la oposición, exige la profesionalidad del investigador.

Está claro que en toda investigación histórica la selección y ordenación de los datos es función de la perspectiva o punto de vista adoptado por el historiador, como todo humano, súper determinado por una serie de condicionantes de tiempo y lugar, de cultura y política, e incluso de su personal estructura psicológica. En el caso de este libro, no más que en el de los grandes historiadores catalanes, españoles, germanos o romanos. Pero uno de los innegables méritos de la presente obra es que proporciona datos que el lector puede llegar a interpretar de manera diferente a como lo hacen los autores. En eso, en los hechos y las fechas, que los autores dan con precisión, radica la objetividad.

En ocasiones el prólogo sirve, también, para situar el texto prologado en su contexto y se convierte así en una especie de estudio preliminar, tarea impropia de esta ocasión y cuyo intento sería por mi parte tan presuntuoso como estéril.

Y el prologuista puede pretender explicar el contenido de la obra prologada. Un mal uso que presupone la incapacidad del lector para entenderla por sí solo o la del autor por explicarse debidamente.

Pero, a mi juicio, también puede y debe el prologuista tomar el texto prologado como pretexto para su propia reflexión, ya sobre la obra, ya sobre su tema, a modo de lo que en realidad debiera ser un epílogo: la palabra terminal, la palabra sobre las palabras ya dichas.

Una reflexión que no debe repetir ni tiene por qué coincidir con la del autor principal, pero que necesariamente interfiere en ella ya completándola, ya matizándola ya, incluso, contradiciéndola. Cuanto más relevante sea el tema tratado, y Cataluña en la transición sin duda lo es, y más profundo sea su análisis, tantas más ocasiones de reflexionar tendrá el prologuista. Para mí, a quien cupo el honor de trabajar en la sala de máquinas de la transición —como secretario general técnico del Ministerio de Justicia primero, como ponente constitucional después—, prologar el libro de los profesores Carme Molinero y Pere Ysàs es una irresistible tentación a reflexionar sobre algunos extremos.

En primer lugar, sobre la posición de Cataluña en la pretransición y a lo largo de toda la transición, proceso que, con acierto, los autores cierran al final del proceso constituyente que en Cataluña fue, lógicamente, la elaboración del Estatuto de Autonomía. Es evidente, y ambos autores insisten en ello, que la exigencia de cambio político maduró en Cataluña antes que en el resto de España merced a la síntesis de reivindicaciones sociales que aseguraba una mayor movilización de base, aspiraciones políticas de un sociedad civil más articulada y una conciencia nacional

diferenciada cada vez más patente y que la izquierda asumió sincera e intensamente. Prueba de esta más temprana y mayor exigencia de cambio es que en Cataluña se rechazaron antes que en el resto de España, y concretamente que en Madrid, los ensayos pseudorreformistas del gobierno Arias. Lo que su ministro del Interior, Fraga, denominaba el «calafateo» de Régimen y de sus Leyes Fundamentales. Y que la preocupación por Cataluña y el deseo del primer gobierno Suárez —mejor o peor instrumentado— de atender al problema catalán fue una de las más tempranas pruebas de su opción democrática.

Esta precocidad y madurez de la oposición al sistema autoritario propia de Cataluña y cuyas consecuencias son, a mi juicio, de la mayor importancia, no se dio en el País Vasco, pese a tener análogas condiciones: una fuerza laboral descontenta, una burguesía ilustrada inquieta y una conciencia nacional identitaria igualmente reivindicativa. La violencia terrorista de ETA, entonces en cuarto creciente, lastró todo ello y permitió plantear el tema vasco en términos de orden público, mientras que los planteamientos catalanes forzaron a entenderlo en términos políticos. Sin duda hubo movilizaciones, huelgas y manifestaciones hasta el punto de poder decirse, como los autores recuerdan, que en Barcelona «la batalla por la transición se da en la calle»; pero es evidente que la calle se movilizó en términos civiles y civilizados. Y si hubo intentos paralelos de violencia, algunos especialmente criminales, ni fueron específicamente catalanes ni tuvieron acogida en la sociedad catalana.

En segundo lugar, sobre el protagonismo comunista. La oposición al franquismo estuvo, en toda España, teñida de izquierdismo merced a factores diversos, desde la hegemonía moral del PC hasta la paranoia simplificadora del propio régimen, pasando por la apatía y los complejos de lo que debiera haber sido una derecha liberal-conservado-

ra. Pero en Cataluña la hegemonía izquierdista fue mucho mayor, hasta el punto de que el centro-derecha se autocalificaba de social-demócrata.

Ello se debió en gran medida a la situación del Partido Comunista en Cataluña. El PSUC, un partido histórica y socialmente asentado que sintetizaba en la práctica a toda la izquierda real, fue decisivo tanto a la hora de catalanizar la reivindicación proletaria cerrando el paso a opciones letrousistas, como para conducir por las vías del realismo a la izquierda catalana. Fueron los comunistas, merced a la experiencia vivida de la derrota y el exilio y al talento político de Santiago Carrillo, quienes centraron a la izquierda española e hicieron posible una transición pactada como la que, por encargo del rey, ofrecía el presidente Suárez. Su influencia fue mucho mayor a su número. Cataluña sirvió como laboratorio para todo ello y el PSUC consiguió liderar, a través de la Asamblea de Catalunya, la parte más activa de la oposición. Que en Cataluña, como en el resto de España, las elecciones de 1977 no premiaran tales actitudes revela, entre otras cosas, un talante hispánico que incluye a todos sus pueblos. Así es Castilla, decía el comunero Padilla, «hace sus hombres y los gasta».

Tercero, la deriva izquierdista de Cataluña, una deriva que amenazaba con condicionar el conjunto de la política española, tuvo una consecuencia reactiva: la operación Tarradellas, preludiada por la creación del Consell de Forces Polítiques de Catalunya. Sin perjuicio de los datos y los análisis contenidos en el texto que sigue, a mi juicio, y alguna experiencia directa tengo de ello, la operación, planteada en Madrid desde el otoño de 1976, pero más formalmente en enero de 1977, no cuajó hasta que Suárez se convenció, y la siempre benéfica influencia de Alfonso Osorio tuvo mucho que ver con ello, de que el restablecimiento simbólico de la Generalitat y el regreso del presidente exiliado servía para integrar la singularidad de Cataluña en el proceso general de transición política y frenar la radicaliza-

ción izquierdista de la oposición catalana. Es más que probable que si la restauración y el regreso se hubiera producido meses antes de las elecciones del 15 de junio el resultado de las mismas hubiera sido diferente, y lo que con el tiempo llegaron a ser los «cien tristes» de la política catalana hubieran corrido mejor suerte. Y no faltó quien, sin éxito alguno, propusiera repetir la operación en el País Vasco con el lehendakari exiliado Leizaola. Quien salió de ello ventajoso fue el PSOE.

Aparte de su alto significado simbólico, la operación Tarradellas cumplió su finalidad de recentrar el escenario político catalán por más que el propio *president* fuera amortizado pocos meses después, mostrando la aplicación a Cataluña de las proféticas frases de Padilla atrás citadas. Beneficiarios de ello fueron el tono del Estatuto de 1979 y los resultados de *Convergència* en las subsiguientes elecciones autonómicas.

Cuarto, todo lo dicho tuvo su coste para la propia Cataluña a la hora de insertar su autogobierno en una España constitucional. El nacionalismo es, por definición, identitario y, en consecuencia, particularista; la izquierda es universalista, esto es, busca fórmulas de alcance general. Por su parte, el catalanismo se ha movido siempre en esta disyuntiva que, históricamente, puede simbolizarse respectivamente en los nombres de Prat de la Riba, por una parte y, de otra, Pi i Margall e, incluso, Almirall. Cuando éste hablaba de federalismo, el primero preguntaba cuáles podían ser los otros miembros de la federación dada la singularidad de la identidad nacional de Cataluña y su heterogeneidad respecto a otros territorios españoles. A lo largo de la transición política española se planteó —y aún hoy se plantea— idéntica disyuntiva, y el universalismo de la izquierda —entonces fascinada, en un alarde de previsión histórica, por el modelo yugoeslavo— determinó la opción socialista y comunista y contagió a la opción nacionalista que había de defender la generalización a lo largo del proceso constitu-

yente, para encontrar en ella el alveolo donde incrustar y garantizar el autogobierno de Cataluña. Por parte de la derecha, la tenacidad del Pfr. Clavero Arévalo consiguió otro tanto a través de fórmulas preautonómicas difícilmente reversibles, bajo las sublimes expresiones de «café para todos» y «tablas de quesos».

La mejor prueba de lo dicho es que el historicismo siempre latente en la reivindicación nacional vasca, y que la corrección política entonces reinante oponía al «espíritu de geometría», tan caro a los manuales de Derecho Administrativo, garantizó a Euskadi un reconocimiento constitucional de su singularidad del que Cataluña carece, una carencia a mi juicio en la raíz de su actual desafección y los subsiguientes problemas. El presidente Pujol dejó constancia de ello en fecha bien temprana, el primer debate parlamentario sobre el estado de Cataluña.

Los nacionalistas catalanes han dicho, una y otra vez, que sin Cataluña no hubiera habido Estado de las autonomías y ello es absolutamente cierto. La precocidad de la reivindicación catalana provocó la floración de nacionalismos y regionalismos de nuevo cuño en toda España movidos por una desbocada emulación que los partidos que hacen gala de españolismo han sido incapaces de moderar. A ellos se ha plegado el sistema autonómico cuya generalización y homogeneización, sin duda ya incoada por los constituyentes, se llevó a cabo por los pactos autonómicos de 1981 y de 1992, mediante una verdadera mutación constitucional. Así la calificaron Vandelli y García de Enterría. Pero la misma generalización del modelo de autogobierno catalán le privó de su primera y fundamental función, el reconocimiento de su singularidad.

Y, para terminar, una quinta reflexión que prolonga la anterior. Javier Tusell, en una de las más conseguidas piezas de su amplia bibliografía, la *Historia de la administración local española 1900-1936* (Madrid, MAP, 1987), ha señalado la distorsión y el consiguiente perjuicio que, para

Cataluña y el resto de España, supuso lo que llamó la «catalanización de nuestro régimen local». Esto es, lastrar la siempre pendiente reforma de nuestra vida local con los problemas de la autonomía catalana. Y la paralela concepción de dicha autonomía con los moldes de las corporaciones locales, lo que la hacía insatisfactoria. Cataluña se concebía desde Madrid, y aún se concibe en muchos pagos, como una gran comarca —así la denominaría Ortega en sus famosos artículos de 1927 a 1929 sobre *La redención de las provincias*— y su régimen se trata de extender a todo el territorio español. El libro de García de Enterría *Estudios sobre Autonomías Territoriales* (Madrid, Civitas, 1985) sigue la senda de Ortega. Una España toda ella comarcalizada, más que una España con autonomías a la medida. El artículo 137 de la Constitución es trasunto de ello... y la cronificación del malestar también.

MIGUEL HERRERO DE MIÑÓN

Introducción

LA «CUESTIÓN CATALANA» o el «problema catalán» vuelve a ocupar un lugar central en la agenda política española desde finales de 2012. En los argumentos de los diversos actores políticos, la transición de la dictadura franquista a la democracia parlamentaria, y a la vez de un estado centralista a otro que reconoce el derecho a la autonomía de «nacionalidades y regiones», constituye una referencia constante, aunque habitualmente con explicaciones y valoraciones muy dispares, incluso abiertamente contrapuestas.

La investigación que sustenta este libro fue iniciada antes que la «cuestión catalana» cobrara nuevamente un papel tan destacado en la vida política española, pero los acontecimientos del último año y medio pueden dar al estudio un interés más amplio que el inicialmente contemplado. En cualquier caso, nos interesaba dirigir una mirada detenida al proceso de cambio político en la España de los años setenta del siglo xx, en concreto al papel de la «cuestión catalana» en el proceso de construcción de la actual democracia, dedicando particular atención a los planteamientos y las posiciones de los principales grupos políticos, tanto de ámbito catalán como general español.

La visión dominante sobre la transición, elaborada en buena medida por y para la publicística, ha sido capaz de fijar imágenes e interpretaciones que se resisten a los estudios históricos. De la misma manera, como el lector podrá apreciar, los relatos sobre la transición utilizados hoy por buena parte de los partidos políticos y de los opinadores profesionales que pueblan los medios de comunicación tienen con frecuencia poco que ver con lo que la historiografía

fía más rigurosa ha aportado en los últimos años, y con lo que este libro sostiene a partir de la consulta exhaustiva de la documentación y de los testimonios disponibles. No faltan incluso llamativas paradojas; así los que hoy aparecen como más acérrimos defensores de la Constitución de 1978 y del Estado de las Autonomías son quienes —ellos mismos o sus antecesores políticos— se opusieron abiertamente al modelo consensuado, incluso negando el voto al texto constitucional. Por otra parte, y desde posiciones opuestas, se ha alimentado un rechazo a dicho modelo autonómico, olvidando y silenciando su determinante participación en su elaboración; a veces incluso se presenta el marco constitucional y estatutario como una simple imposición ajena a la voluntad libremente expresada por los ciudadanos.

El libro que el lector tiene en sus manos pretende explicar el porqué y el cómo de la resolución de la «cuestión catalana» en el marco del proceso de establecimiento de un régimen democrático en España. Para ello, la primera parte del estudio se basa en la realidad sociopolítica catalana cuando el franquismo estaba ya inmerso en una profunda crisis; en los tres capítulos siguientes se analizan los acontecimientos fundamentales del año 1976 hasta la celebración de las elecciones generales de 1977.

A lo largo de los diez años previos a la muerte de Franco, la sociedad civil catalana experimentó una dinamización muy notable, que fue paralela a la extensión de las actitudes de disenso en relación al franquismo, una conjunción que se explica por la interacción entre el activismo social y el activismo político. Se extendió, así, un concepto de ciudadanía activa, de implicación en los asuntos colectivos, que fue capaz de romper la pasividad política instalada en buena parte de la sociedad; ello explica que bastante antes de la muerte del *Caudillo* se hubiera tejido en Cataluña una red de complicidades sociales antifranquistas que ponía en evidencia la incapacidad del régimen para mantener el control social. Un rasgo distintivo de la movilización social en

Cataluña era su conexión con el catalanismo político y cultural, en el que era hegemónico el catalanismo de izquierdas que, desde los años sesenta, planteaba la cuestión nacional en el marco de la transformación democrática del Estado español. Este catalanismo movilizador y movilizado tuvo en la Asamblea de Catalunya la plasmación más clara de la capacidad de autoorganización de los movimientos sociales y de la voluntad de autogobierno.

Como escribió Salvador Sánchez-Terán refiriéndose a los primeros meses de 1976 —cuando se hizo cargo del gobierno civil de Barcelona—, la batalla de la transición se daba en la calle. El segundo capítulo tiene por objeto analizar la conquista de la libertad, librada en las calles españolas a lo largo de 1976 pero, particularmente, en la primera mitad del año. El gobierno Arias-Fraga pudo comprobar rápidamente que no controlaba el tiempo político y que su proyecto de reformar el régimen franquista, pero no de sustituirlo por una democracia plena, obtenía un amplio rechazo. La movilización de las franjas amplias de la población que se habían ganado la ciudadanía en oposición a la dictadura —y que querían cambiar de régimen— impidió el éxito del proyecto gubernamental. La creación de Coordinación Democrática como organismo unitario de la oposición fue esencial y, en el capítulo, se presta particular atención a las propuestas de la oposición respecto a la autonomía de «nacionalidades y regiones». También a las tensiones que empezaron a manifestarse en el seno de los organismos unitarios en Cataluña, agudizadas por la entrada en escena del presidente de la Generalitat en el exilio Josep Tarradellas. Igualmente se analiza la política gubernamental en relación a Cataluña, no en vano Manuel Fraga escribió al iniciarse 1976 que tenía tres prioridades, una de las cuales era acometer el problema de la estructura tradicional del Estado.

El tercer capítulo se acerca a los retos del Gobierno y a los de la oposición en la segunda mitad de 1976 y la atención que ambos dedicaron a la cuestión catalana, de muy diferentes características. En la articulación de la oposición, el tema del autogobierno para las nacionalidades históricas estuvo siempre presente, y se podría afirmar que la vitalidad política y cultural que se había manifestado en los diez años anteriores, así como el prestigio de sus fuerzas políticas, había conseguido que Cataluña estuviera muy presente en el antifranquismo español y que su cultura, y con ella la lengua, fuera muy respetada. No ocurría lo mismo en el ámbito gubernamental, particularmente en lo que concernía a Adolfo Suárez quien, a diferencia de Fraga, ignoraba incluso lo fundamental respecto a la trayectoria histórica del catalanismo. Sin embargo, su olfato político y la acción de sus consejeros hicieron que, desde el Gobierno, se dedicara una notable atención a Cataluña.

El último capítulo de la primera parte tiene como eje central la actuación de la Comisión de los Nueve, un organismo que no ha tenido la atención que se merece por parte de la historiografía. En dicha comisión hubo una amplia presencia catalana y la cuestión de las nacionalidades fue objeto de una de las tres subcomisiones que se formaron para negociar con el Gobierno. Aunque Adolfo Suárez se negó a tratar sobre esta cuestión, la influencia del contenido del documento de la Comisión de los Nueve es nítida en la Constitución de 1978. Una relación mucho más directa se puede establecer entre las «condiciones» de la oposición y las medidas que fue tomando el Gobierno para llegar a las elecciones del 15 de junio de 1977; en estas páginas se puede seguir el encadenamiento entre las demandas de la Comisión y las decisiones gubernamentales.

La segunda parte de este estudio, dividida en tres capítulos, se ocupa, en primer lugar, de la restauración de la Generalitat después de que los resultados de las elecciones del 15 de junio expresaran de forma inequívoca la amplitud

de la reivindicación catalanista y, además, lo hicieran a través de una mayoría socialista y comunista insólita en el resto de España. La respuesta gubernamental, con la invitación al presidente de la Generalitat en el exilio para entrevistarse en Madrid con el Jefe del Estado y el presidente del Gobierno, abrió un proceso de negociación a tres bandas —el Gobierno, el presidente Tarradellas y las fuerzas políticas legitimadas en las urnas— que culminó con los acuerdos suscritos en Perpiñán el 28 de septiembre y en los decretos leyes del 29 y del 30 de septiembre. En los tres meses anteriores, con la multitudinaria manifestación de la Diada del 11 de septiembre como confirmación de la sostenida movilización catalana a favor del autogobierno, se sucedieron negociaciones desde posiciones de partida distantes, en ocasiones tensas, aunque se tendió a evitar que ello trascendiera a la opinión pública. El resultado final exigió que todas las partes tuvieran que ceder, lo que comportó un acuerdo agridulce para todos.

A continuación, se realiza un atento examen del proceso de elaboración de la Constitución, con una destacada participación catalana tanto en la ponencia que redactó el anteproyecto como en los debates parlamentarios, fijando la atención en los tres primeros artículos, en particular en el segundo y en el debate sobre el concepto «nacionalidades», rechazado de forma vehemente, además de por la ultraderecha, por una parte de la derecha conservadora, y no solo en sus expresiones políticas sino también sociales, incluidas las académicas. El debate de fondo, más allá de las palabras, fue sobre la concepción de España. Se opusieron frontalmente al artículo 2 de la Constitución quienes sostenían desde el nacionalismo esencialista la existencia de una única nación, la española, definida por algunos como la primera nación en la historia, radicalmente incompatible con la existencia en su territorio de otras identidades nacionales. La posición ampliamente mayoritaria, compartida con algunas ambigüedades y con matices por centristas, socia-